

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 101-2 0008
(16 OCT 2025)

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2025.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 11 del Acuerdo 02 del 4 de febrero de 2004, expedido por el CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN,

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo No.101-2-013 del 30 de noviembre de 2024. La junta directiva del Hospital, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para el periodo fiscal del año 2025, en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$285.964.602.552.00). Hacen parte integral del Acuerdo: el anexo técnico de Ingresos No 1 y el anexo técnico de gastos No 2.

Que, mediante Acuerdo No.101-2-003 del 31 de enero de 2025. La junta directiva del Hospital, aprobó la adición de los recursos de la disponibilidad inicial, por valor de CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$40.751.362.949,31). Para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025.

Que, mediante Acuerdo No.101-2-005 del 23 de mayo de 2025. La junta directiva del Hospital, aprobó la adición de los recursos de la resolución No.00001973 de 2024 del Ministerio de salud y protección social; que asigna recursos para la adquisición de una unidad móvil para el banco de sangre. Por valor de QUINIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$515.460.000,00).

Que, mediante Acuerdo No.101-2-006 del 17 de junio de 2025. La junta directiva del Hospital, aprobó la adición de los recursos por venta de servicios. Por valor de SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$74.430.870.297,00).

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: 310-3716303

Oficina de atención al usuario: 6028234508 ext 102

www.hospitalcomingo.gov.co

Continuación Acuerdo No.101-2 0008

Que, mediante Acuerdo No.101-2-007 del 16 de septiembre de 2025. La junta directiva del Hospital, aprobó la adición de recursos de derechos por venta de servicios; en el valor de OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$87.625.711.303,00).

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 del Hospital, presenta un valor definitivo de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SIETE MIL CIENTO UN PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS. M/CTE (\$489.288.007.101,31).

Que, el Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E. Celebro con el Municipio de Popayán; el contrato interadministrativo No. 20251800036267 el cual tiene por objeto: *"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR INTERVENCIONES COLECTIVAS O INDIVIDUALES DE ALTA EXTERNALIDAD EN SALUD, POR MEDIO DE ACCIONES TENDIENTES A IMPACTAR POSITIVAMENTE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD, A TRAVES DE SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - COLECTIVOS, PROMOVRIENDO ENTORNOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS EN LA RESOLUCIÓN 1597 DEL 2025, RESOLUCIÓN 3280 DEL 2018 Y RESOLUCIÓN 2367 DEL 2023 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE EN SALUD, DANDO EJECUCIÓN A EL EJE ESTRATÉGICO 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD ÁREA DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA COLECTIVA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"*. Por valor de SEISCIENTOS SEIS MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$606.090.847,00),

Que, para tal efecto el Municipio de Popayán – Secretaría de Salud, expidió la Resolución No. 20251000157214 del 23 de septiembre de 2025, por medio de la cual se justifica una causal de contratación directa para la presente contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que la Secretaria de Salud del Municipio de Popayán, certifica que el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, cumple con los criterios señalados en el artículo 14 de la Resolución 1597 del 30 de julio de 2025, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, para ejecutar las actividades a contratar.

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca
Email: gerencia@hospitalsanjose.gov.co
Líneas de atención: 310-3716303
Oficina de atención al usuario: 6028234508 ext 102
www.hospitalsanjose.gov.co

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 3 de 4

Continuación Acuerdo No.101-2 0008

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la ley 100 de 1993 y de los decretos 1769 de 1994, 1617 de 1995 y 229 de 2025, se debe asignar un 5% del valor de la adición presupuestal al rubro Mantenimiento Hospitalario; de acuerdo con la adición presupuestal solicitada se procederá a trasladar la suma de \$30.304.542, del presupuesto de gastos de la vigencia 2025. De los recursos propios del Hospital al rubro de mantenimiento Hospitalario.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR, al presupuesto de ingresos de la vigencia 2025 del HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN, E.S.E, en la suma de: SEISCIENTOS SEIS MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$606.090.847,00), según el siguiente detalle:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código Aforo	Nombre de la Cuenta	Valor
1	INGRESOS	606.090.847,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	606.090.847,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	606.090.847,00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	606.090.847,00
1.1.02.05.001	VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	606.090.847,00
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	606.090.847,00
1.1.02.05.001.09.02	SERVICIOS DE SALUD	606.090.847,00
1.1.02.05.001.09.02.01	SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA ACTUAL	606.090.847,00
1.1.02.05.001.09.02.01.21	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.20251800036267 - PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	606.090.847,00
	TOTAL	606.090.847,00

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025 del Hospital Universitario San José de Popayán, E.S.E, en la suma de: SEISCIENTOS SEIS MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$606.090.847,00), según el siguiente detalle:

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca
Email: gerencia@hospitalsanjose.gov.co
Líneas de atención: 310-3716303
Oficina de atención al usuario: 6028234508 ext 102

Continuación Acuerdo No.101-2 0008

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

Código Rubro	Nombre de la Cuenta	Valor
2	GASTOS	606.090.847,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	318.000.000,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	318.000.000,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	318.000.000,00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	318.000.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	318.000.000,00
2.1.2.02.02.008.83118	SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL (OFICINA CENTRAL)	318.000.000,00
2	GASTOS	288.090.847,00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	288.090.847,00
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	288.090.847,00
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	288.090.847,00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	266.490.829,00
2.4.5.02.08.83990	TODOS LOS DEMÁS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	266.490.829,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	21.600.018,00
2.4.5.02.09.93192	SERVICIOS DE ENFERMERIA	21.600.018,00
	TOTAL	606.090.847,00

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Popayán, a los 16 días del mes de octubre de 2025.

EDWIN HENRÍ MUNOZ VASQUEZ
PRESIDENTE (D)

JUAN CARLOS ARTEAGA CIFUENTES
SECRETARIO

Reviso y Aprobó: Diego Andrés Castro Betancourt – Subgerente Administrativa y Financiera
Proyecto: Edison Armando Sánchez – A.P. Astrasalud - Coordinador de Presupuesto
Archivo: Según TRD (Acuerdo de Junta Directiva)

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca
Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co
Líneas de atención: 310-3716303
Oficina de atención al usuario: 6028234508 ext 102
www.hospitalsan jose.gov.co